III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 18 de enero de 1961 por la que se adjudican definitivamente diversas obras de carreteras.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 17 de enero de 1961, para la ejecución de las obras reseñadas en la relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre de 1960,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente, a los licitadores que realizaron las proposiciones económicas más ventajosas, las obras que a continuación se indican:

Obra núm. 1: León.—Ps. 4. León-Zamora Salamanca. Variante de trazado kilómetros 16,660 al 18,060 (entre León y Benavente). (Actualmente kilómetros 93,940 al 95,34 de la carretera de Villacastín a Vigo por León.)

A don Angel Redín Solana, vecino de Muelas del Pan, provincia de Zamora, por la cantidad de 1.922.879,54 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 2.454.844,30 pesetas, la baja de 531.964,76 pesetas en beneficio del Estado.

Obra núm. 2: Pontevedra.—Terminación de las obras de la variante para el nuevo acceso a Vigo en la C. N. 120 de Villacastín a Vigo. Itinerario Sr. 12.

A «Rubarqui, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle de Alcalá, núm. 114, por la cantidad de 19.945.670 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 22.506.963.35 pesetas, una baja de 2.561.293.35 pesetas en beneficio del Estado.

Obra núm. 3: Santander.—Proyecto de puente sobre el río Besaya en la Ps. 2.ª: Santander-Oviedo-La Coruña.

A «INDUCOSA», Industrias de la Construcción, S. A., con domicilio social en Bilbao, plaza del Conde de Aresti, 9, tercero, por la cantidad de 4.759.731,99 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 5.957.857,04 pesetas, la baja de pesetas 1.198.125,05 en beneficio del Estado.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, en virtud de lo dispuesto en la condición cuarta del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes, antes de los treinta días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las obras, que serán elevadas a escritura pública, autorizándose a los Ingenieros Jefes de Obras Públicas y de Puentes y Estructuras, respectivamente, para que las efectúen en representación de este Ministerio, quedanco notificados con la publicación de esta Orden tanto aquéllos como los adjudicatarios, debiendo, además, entregar en dicho plazo el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 18 de enero de 1961.

VIGON

Lorenzo.

ORDEN de 19 de enero de 1961 por la que se adjudican las obras del «Proyecto de Infraestructura de la linea de Ventas-Arturo Soria» a la Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, y a «Cubiertas y Tejados, S. A.».

Ilmo. Sr.: El día 22 de diciembre de 1960 se celebró el concurso para la adjudicación de las obras del proyecto de infraestructura de la línea de Ventas-Arturo Soria, del ferrocarril Metropolitano de Madrid.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar a la Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo y a «Cubiertas y Tejados, S. A.», conjunta y solidariamente, las obras del proyecto de infraestructura de la línea de Ventas-Arturo Soria, del ferrocarril metropolitano de Madrid, por el importe de su proposición de 101.470.000 pesetas,

que representa una baja de 29.950.121,01 pesetas, equivalente al 22,789600846 por 100 respecto al presupuesto que sirvió de base de licitación, que ascendía a 131.420.121,01 pesetas, con plazo de ejecución de treinta meses, a contar de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la adjudicación, con sujeción a las demás condiciones del curso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de enero de 1961.

VIGON -

Ilmo. Sr. Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

> RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvias y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Bocairente y la estación férrea de Onteniente (Valencia).

Habiendo sido solicitado por don Hilario Ferrer Herrero y don Juan Navarro Calabuig el cambio de titularidad a favor de este último de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Bocairente y la estación férrea de Onteniente (expediente V-617), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se nace público que con fecha 17 de marzo de 1960 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el citado señor Navarro Calabuig en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 19 de enero de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvias y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Barbastro y Boltaña (Huesca).

Habiendo sido solicitado por doña Margarita Valls Masach y sus hijos don José María y don Hernán Cortés Valls el cambio de titularidad a favor de la comunidad «Viuda e Hijos de Teodoro Cortés» de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Barbastro y Boltaña (expediente número V-1068), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 9 de diciembre último esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la citada comunidad en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio. Madrid 19 de enero de 1961.—El Director general, Pascual

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara la necesidad de la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del Plan de Jaén, canal de derivación del puente de La Cerrada, en término municipal de Ubeda, provincia de

Examinado el expediente de expropiación forzosa que motiva las obras expresadas en el referido término municipal:

Resultando que en el periódico «Jaén», del día 20, y en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia del día 22,